

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Justicia

Dirección General de los Registros y del Notariado

244 Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se fija el día 2 de enero de 2018 a partir del cual comienza el plazo de un año para la reconstrucción del folio extraviado en el Registro de la Propiedad de Cieza n.º 3.

R-1107/2017-19.6

Vista la comunicación de 20 de junio de 2017, de la Registradora de la Propiedad de Cieza n.º 3, doña María Rosa Martínez Martínez, dirigida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el que pone en conocimiento la desaparición del folio 89 del libro 70, tomo 1178, correspondiente al término municipal de Ricote.

Teniendo en cuenta que ha sido remitida acta de la visita de inspección practicada al efecto el 4 de octubre de 2017, en el indicado Registro de la Propiedad, por la Sra. Juez Decana de los Juzgados de Cieza.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938, acuerda lo siguiente:

Primero. Fijar el día 2 de enero de 2018, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción del folio desaparecido del Registro de la Propiedad de Cieza n.º 3.

Segundo. Que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de 5 de julio de 1938.

Tercero. Que se notifique a los titulares de los derechos inscritos en el folio desaparecido para que aporten los documentos pertinentes conforme a la Ley.

Cuarto. Que se haga constar, mediante nota marginal, los títulos que paulatinamente vayan siendo aportados.

Quinto. Asimismo, deberá informar a esta Dirección General periódicamente de lo que en atención a lo requerido se vaya realizando.

Lo que digo a V. para su conocimiento y a fin de que se expida el correspondiente edicto para los Ayuntamientos de su Distrito Hipotecario, conforme a lo dispuesto por el citado art. 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938.

Madrid, 26 de diciembre de 2017.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.